



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 035-2019-P-SBCH

Chiclayo, 28 de Febrero del 2019.

### VISTO:

Memorandum N° 00028-2019-SBCH-P, de fecha 12 de febrero del 2019, sobre implementación de Logo Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, y Sesión de Directorio de fecha 19.02.2019.

### CONSIDERANDOS:

Como es de conocimiento, mediante Decreto Legislativo N° 1411, se reguló la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencias, teniendo como finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado. Cabe precisar que mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencias, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.

La Alta Dirección ha tomado en consideración el cambio de logo Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, teniendo en cuenta que para dicho fin se ha tomado una muestra de trabajadores para tal elección, conforme se aprecia del Informe N° 009-2019-GG-SBCH, de fecha 19 de febrero de 2019, emitido por la Gerencia General.

En consecuencia, debe aprobarse mediante acto resolutivo el nuevo logo institucional el mismo que forma parte del anexo de la presente resolución.

Conforme a los considerandos precedentes, así como a las facultades concedidas en la Resolución N° 044-2019-MPCH/A;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Nuevo Logo Institucional de la Sociedad Beneficencia de Chiclayo, conforme al anexo de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITASE**, la presente resolución, a la Oficina de Imagen Institucional para que se publique en la página web de la institución ([www.sbch.gop.pe](http://www.sbch.gop.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE y CÚMPLASE.**

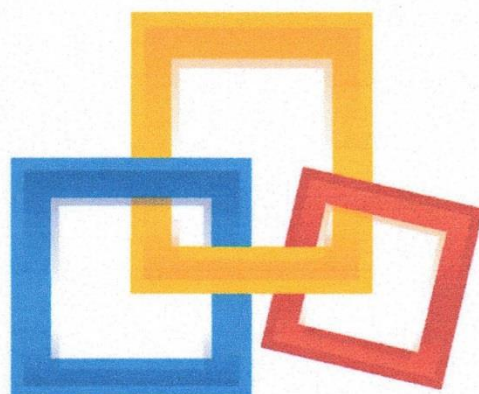
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

ECO. ELAR VALLEJOS ROJAS  
PRESIDENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICADO :  
Es Copia fiel del original que tengo  
a la vista.

Juan M. Orbeagozo Chafloque  
FEDATARIO

06 MAR. 2019



# SOCIEDAD BENEFICENCIA

CHICLAYO

Los cuadros entrelazados en tonos amarillo, rojo y azul, así como los colores primarios, denotan armonía, cooperación y sobre todo UNIÓN entre las diversas funciones y CAPACIDADES de la INSTITUCIÓN con la ciudadanía chiclayana, promoviendo un sentir de CONFIANZA, ayuda y sobre todo compromiso en la resolución de los problemas más URGENTES de la localidad.